



MEMORIA ANUAL

2019

INDICE

1.	CARTA DEL PRESIDENTE.....	1
2.	IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD.....	2
	a) Identificación Básica.....	2
	b) Documentos Constitutivos.....	2
	c) Direcciones.....	2
	d) Inscripción en el Registro de Valores.....	2
	e) Objeto de la Sociedad.....	3
3.	PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.....	3
4.	ADMINISTRACION Y PERSONAL.....	8
	a) Descripción de la Organización.....	8
	b) Directorio.....	9
	c) Ejecutivos.....	9
	d) Personal.....	9
	e) Políticas de Remuneraciones.....	10
	f) Remuneraciones del Directorio.....	10
	g) Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales.....	10
5.	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD.....	11
	a) Desarrollo Histórico.....	11
	b) Descripción del Proyecto.....	11
	c) Inicio y Plazo de Concesión.....	12
	d) Puesta en Servicio.....	12
	e) Zona de Influencia y su Actividad Económica.....	12
	f) Descripción de actividades.....	13
	g) Ingresos por baja de activos financieros medidos a costo amortizado.....	14
	h) Pagos al Estado.....	15
	i) Convenio Complementario.....	15
6.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	15
	a) Seguros.....	16
	b) Garantías.....	16
	c) Auditorías.....	16
7.	FACTORES DE RIESGO.....	16
8.	POLITICAS DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO.....	17
9.	POLITICA DE DIVIDENDOS.....	18
10.	INFORMACION SOBRE FILIALES, COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES.....	18
11.	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD.....	
12.	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.....	
13.	ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	
14.	INFORMACION SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES.....	

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo previsto en la ley N° 18.046 de sociedades anónimas y el artículo N° 10 de la ley N° 18.045 del Mercado de Valores, el directorio somete a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.


ENRIQUE ELGUETA GÁLMEZ
Presidente

2. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

a) Identificación Básica

Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A., RUT N° 99.505.010-2, tiene su domicilio legal en Puerta del Sol N° 55 Piso 3, Las Condes, Santiago, y cuenta además con oficinas operativas en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Desierto de Atacama de Copiapó, en el Kilómetro 860, Ruta 5 Norte, perteneciente a la comuna de Caldera.

b) Documentos Constitutivos

La Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2002, ante el Notario Público de Santiago, Señor Patricio Zaldívar Mackenna y la inscripción del extracto se hizo en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2002, a fs. 30.831 N° 25032 y se publicó en el diario Oficial con fecha 18 de noviembre de 2002.

c) Direcciones

Operaciones: Aeropuerto, Ruta 5 Norte, kilómetro 860 a 25 kms. al sur de la ciudad de Caldera, comuna de Caldera, Región de Atacama. Teléfono: 942502213, 942502214.

Casa Matriz y Oficinas Administrativas: Puerta del Sol 55, 3° Piso, Las Condes, Santiago. Teléfono 225604800.

d) Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad es una Sociedad Anónima Cerrada que de acuerdo a sus estatutos y las Bases de Licitación del proyecto objeto de la sociedad, debe estar inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero o CMF. Debido a los antecedentes indicados previamente la sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Informantes de la CMF, bajo el N° 81.

e) Objeto de la Sociedad

El objeto social único de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A. es la construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Nuevo Aeropuerto Regional de Atacama”, III Región.

3. PROPIEDAD DE LA ENTIDAD

Al 31 de Diciembre de 2019, la sociedad está compuesta por 2 accionistas, cuyo capital social está dividido en 1.000.- acciones sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. La participación accionaría se detalla en el siguiente recuadro:

Accionista	Participación	Nº de Acciones
Empresa Constructora Belfi S.A.	50,00%	500
Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A.	50,00%	500
Total	100,00%	1.000

En el caso de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A. no existe un controlador. En efecto, ninguno de los dos accionistas señalados ni por medio de un grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta puede asegurar la mayoría de los votos en las Juntas de Accionistas, ni elegir la mayoría de los directores de la sociedad, ni influir decisivamente en la administración de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, informamos a usted que los controladores de los accionistas de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A. son los siguientes:

a) EMPRESA CONSTRUCTORA BELFI S.A.:

Sociedad Anónima Cerrada, RUT 92.562.000-9, se rige por sus propios estatutos

Accionista	RUT	% Participación
Inversiones y Construcciones Belfi S.A.	96.598.430-5	96,5720%
Asesorías e Inversiones Emar Ltda.	77.780.730-7	0,8913%
Asesorías e Inversiones D Y H Ltda.	77.396.410-6	0,4114%
Asesorías e Inversiones Paildad Ltda.	77.553.710-8	0,9427%
Asesorías e Inversiones E Y L Ltda.	77.353.040-8	0,9084%
Asesorías e Inversiones Las Dichas Ltda.	77.363.900-0	0,2742%
Total		<u>100,00%</u>

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BELFI S.A.

RUT: 96.598.430-5

Accionista	RUT	% Participación
Enrique Elgueta Gálmez	4.553.840-0	14,00%
Héctor Elgueta Gálmez	5.026.471-8	2,00%
Andrés Elgueta Gálmez	6.089.304-7	11,00%
Fernando Elgueta Gálmez	6.089.305-5	9,50%
Guillermo Cisternas Sánchez	4.764.892-0	0,50%
Asesorías e Inversiones Emar Ltda.	77.780.730-7	12,00%
Asesorías e Inversiones D Y H Ltda.	77.396.410-6	10,00%
Asesorías e Inversiones Paildad Ltda.	77.553.710-8	16,50%
Asesorías e Inversiones E Y L Ltda.	77.353.040-8	17,00%
Asesorías e Inversiones Las Dichas Ltda.	77.363.900-0	7,50%
Total		<u>100,00%</u>

ASESORIAS E INVERSIONES EMAR LTDA.

RUT: 77.780.730-7

Socios	RUT	% Participación
Enrique Elgueta Gálmez	4.553.840-0	50,00%
María Cecilia Marinovic Pacey	6.232.603-4	10,00%
Sebastián Elgueta Marinovic	9.679.211-5	10,00%
María Cecilia Elgueta Marinovic	9.679.220-4	10,00%
Cristóbal Elgueta Marinovic	12.917.204-5	10,00%
María de los Ángeles Elgueta Marinovic	13.026.281-3	10,00%
Total		100,00%

ASESORIAS E INVERSIONES D Y H LTDA.

RUT: 77.396.410-6

Socios	RUT	% Participación
Héctor Elgueta Gálmez	5.026.471-8	96,01%
Daniele R. Rouveyrol B.	8.124.180-5	3,00%
Valerie Elgueta Rouveyrol	8.736.064-4	0,33%
Evelyne Elgueta Rouveyrol	9.495.766-4	0,33%
Stephane Elgueta Rouveyrol	15.960.269-9	0,33%
Total		100,00%

ASESORIAS E INVERSIONES PAILDAD LTDA.

RUT: 77.553.710-8

Socios	RUT	% Participación
Andrés Elgueta Gálmez	6.089.304-7	97,00%
María Soledad Tirado Santelices	7.289.657-2	1,00%
María Soledad Elgueta Tirado	17.088.743-3	1,00%
María Pilar Elgueta Tirado	17.088.744-1	1,00%
Total		100,00%

ASESORIAS E INVERSIONES E Y L LTDA.

RUT: 77.353.040-8

Socios	RUT	% Participación
Fernando Elgueta Gálmez	6.089.305-5	89,00%
Mónica C. Larraín Abascal	7.036.078-3	2,00%
Inversiones Seis E Ltda.	76.423.542-8	9,00%
	Total	100,00%

ASESORIAS E INVERSIONES E Y L LTDA.

RUT: 77.353.040-8

Socios	RUT	% Participación
Fernando Elgueta Gálmez	6.089.305-5	89,00%
Fernando Elgueta Larraín	13.831.880-K	
Diego Elgueta Larraín	14.900.615-K	
María Magdalena Elgueta Larraín	15.638.087-3	
José Tomás Elgueta Larraín	16.208.793-2	
María del Rosario Elgueta Larraín	17.697.145-2	2,00%
Felipe Elgueta Larraín	19.243.009-7	9,00%
	Total	100,00%

ASESORIAS E INVERSIONES LAS DICHAS LTDA.

RUT: 77.363.900-0

Socios	RUT	% Participación
Oscar Guillermo Cisternas Sánchez	4.764.892-0	51,00%
Paulina Elgueta Gálmez	5.548.662-K	1,00%
Andrés Cisternas Elgueta	10.574.874-4	12,00%
Jaime Cisternas Elgueta	10.574.876-0	12,00%
Alejandro Cisternas Elgueta	17.089.353-0	12,00%
Inversiones San Enrique Ltda.	76.071.539-5	12,00%
	Total	100,00%

ASESORIAS SAN ENRIQUE LTDA.

RUT: 76.071.539-5

Socios	RUT	% Participación
Pablo Ignacio Cisternas Elgueta	14.120.950-7	95,00%
Paulina Donoso Tirado	15.381.975-0	5,00%
	Total	100,00%

b) INVERSIONES AEROPORTUARIAS ATACAMA S.A.:

Sociedad Anónima Cerrada, RUT 99.545.970-1, se rige por sus propios estatutos

Accionista	RUT	% Participación
CMB-PRIME AFI S.A. para el Fondo de Inversión Prime Infraestructura	96.690.790-8	99,99%
Cristian Barros Tocornal		0,01%
	Total	100,0000%

Fondo de Inversión Prime Infraestructura es un Fondo de Inversión administrado por CMB Prime Administradora de Fondos de Inversión S.A., RUT 96.690.790-8. Esta sociedad no tiene controladores en los términos definidos en el artículo 97 de la ley N° 18.045.-

Los accionistas de CMB Prime Administradora de Fondos de Inversión S.A. con un total de 100.000 acciones, son los siguientes:

Accionista	RUT	% Participación
Asesorías e Inversiones Illhue Ltda.	96.536.390-4	33,34%
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.	96.536.850-7	32,94%
Ricardo Bachelet Artigues	7.944.566-5	2,00%
Inversiones Ultima Esperanza Ltda.	96580.300-9	8,33%
Miguel Ignacio Guerrero Gutierrez	5.546.791-9	0,39%
Inversiones Firmeza S.A.	99.597.980-2	23,00%
	Total	100,00%

Asimismo, las personas naturales que se señalan a continuación controlan a través de personas jurídicas un 10% o más del capital de la sociedad:

<u>Personas Naturales</u>	<u>R.U.T.</u>
Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez	5.546.791-9
José Cox Donoso	6.065.868-4
Ricardo Bachelet Artigues	7.944.566-5

4. ADMINISTRACION Y PERSONAL

a) Descripción de la organización

De acuerdo a la escritura de constitución, la Sociedad está administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros que duran un trienio en sus cargos, quienes son designados por la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio por su parte, elige a su Presidente y Vicepresidente y designa al Gerente General, a quién le corresponde el ejercicio de todas las facultades y obligaciones que contempla la ley, así como las funciones exigidas por el directorio según los poderes otorgados e indicados en la constitución de la sociedad.

De la Gerencia General, dependen la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Administración y Finanzas.

La Gerencia de Operaciones tiene a su cargo la administración de los recursos humanos, la operación y mantenimiento de las instalaciones, como también todo el equipamiento del Terminal de Pasajeros y de Carga del Aeropuerto Desierto de Atacama.

La Gerencia de Administración y Finanzas tiene como responsabilidad la administración de los recursos financieros, contables y el control del buen funcionamiento de los aspectos normativos en el área comercial de la empresa.

b) Directorio

Presidente :	Enrique Elgueta Gálmez Constructor Civil, Rut: 4.553.840-0
Vicepresidente:	Ricardo Bachelet Artigues Ingeniero Civil, Rut: 7.944.566-5
Directores:	Fernando Elgueta Gálmez Ingeniero Civil, Rut: 6.089.305-5
	Felipe Ovalle Pacheco Abogado, Rut: 10.526.657-K
	Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez Ingeniero Comercial, Rut: 5.546.791-9

c) Ejecutivos

Gerente General:	Gonzalo Castillo Nicolás Ingeniero Naval, Rut: 6.662.748-9
Gerente de Operaciones:	Guillermo Vial Cazaux Ingeniero Ejec. Mecánico, Rut: 6.596.462-7
Gerente de Adm. Y Finanzas:	Ximena Sierralta Paredes Contador Auditor, Rut: 9.571.342-4

d) Personal

La dotación de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, está conformada por 15 trabajadores donde se cuentan, gerente general, dos profesionales, tres personal administrativo y 9 trabajadores del área de operaciones.

Durante el ejercicio 2019 se ha efectuado capacitación y entrenamiento en forma interna.

e) Políticas de Remuneraciones

Las remuneraciones vigentes obedecen a los acuerdos establecidos en los contratos particulares de cada trabajador de la compañía celebrados entre los ejercicios 2005 al 2019, los que consideran reajustabilidad semestral de las remuneraciones en un 100% de la variación que experimente el índice de Precios al Consumidor (IPC).

La remuneración bruta anual percibida por los gerentes y/o ejecutivos principales de la sociedad para el ejercicio 2019 ascendió a 2.805 Unidades de Fomento.

Durante el ejercicio 2019 no se ha procedido a pagar indemnizaciones a gerentes y ejecutivos principales de la sociedad. La política de la sociedad es realizar provisión por años de servicio según la remuneración de cada empleado de acuerdo con la legislación vigente. No existen planes de incentivo para los gerentes y/o ejecutivo de la sociedad.

f) Remuneraciones del Directorio

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los Directores de la Sociedad no percibieron remuneraciones, dietas y/o gastos de representación.

g) Prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales

El suministrar al personal de la empresa las condiciones necesarias para un trabajo seguro en las diversas actividades que desarrollan, constituye una política prioritaria para la sociedad, esfuerzo que durante el ejercicio 2019, se refleja en las tasas de riesgo y accidentabilidad alcanzadas.

De un promedio mensual de 15 trabajadores, en el período 2019 no hubo trabajadores accidentados, lo que representa una tasa de accidentabilidad del período de un 0%.

Durante el ejercicio 2019, la empresa pagó a la Asociación Chilena de Seguridad por concepto de seguridad social, una tasa del 1,27%

5. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

a) Desarrollo Histórico

Bajo la modalidad de licitación pública, Empresa Constructora Belfi S.A. se adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Nuevo Aeropuerto de la Región de Atacama”, por el sistema de Concesión, en la licitación que al efecto realizó el Ministerio de Obras Públicas, mediante Decreto Supremo de Adjudicación N° 1186 de fecha 23 de julio de 2002, del Ministerio de Obras Públicas y que se publicó en el Diario Oficial del día 3 de octubre de 2002.

Con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación de la concesión “Nuevo Aeropuerto de la Región de Atacama”, en adelante “Bases de Licitación” o BALI, que rigen la licitación del contrato para la construcción, conservación y explotación de dicha obra pública fiscal, se constituyó por los adjudicatarios de la concesión la “Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A.” por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2002, ante el Notario Público de Santiago, Señor Patricio Zaldívar Mackenna y la inscripción del extracto se hizo en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2002, a fs. 30.831 N° 25032 y se publicó en el diario Oficial con fecha 18 de noviembre de 2002

Esta sociedad tiene por objeto exclusivo “la construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Nuevo Aeropuerto de la Región de Atacama” mediante el sistema de concesiones, la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos y el uso y goce sobre bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicio que se convengan”, todo ello en conformidad a las referidas BALI.

b) Descripción del Proyecto

El proyecto, cuya inversión ascendió a la suma de 919.407 Unidades de Fomento, contempló la construcción de un nuevo Aeropuerto para la Región de Atacama, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas y a los pasajeros, las condiciones de servicio y de seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional y que fuera en reemplazo del antiguo aeródromo de Chamonate, en las cercanías de Copiapó.

El “Nuevo Aeropuerto Regional Desierto de Atacama”, se construyó al costado poniente de la Ruta 5 en el kilómetro 860 aproximadamente, entre las ciudades de Copiapó y Caldera (25 kms. de Caldera). Con un Edificio Terminal de aproximadamente 3.200 metros cuadrados, consideró también la construcción de una pista de aterrizaje de 2.200 metros de largo, calles de rodaje y plataforma de estacionamiento para 4 aviones tipo Airbus-320, equipamiento aeroportuario, torre de control y edificio para la Dirección general de Aeronáutica Civil, cuartel SEI, planta de tratamiento de aguas servidas, vialidad de acceso al aeropuerto, estacionamientos públicos y zonas de circulación peatonal, paisajismo, cierros de seguridad, entre otras obras.

La Concesión incorpora la explotación de servicios comerciales, tales como: servicios a compañías aéreas, mesones de chequeo y equipajes a pasajeros, oficinas, publicidad, estacionamientos, venta de bienes, restaurante, entre otros.

c) Inicio y Plazo de concesión

El plazo de concesión tiene una duración de 246 meses, a partir de seis meses de la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo MOP N° 1186 que la adjudicó, requisito acontecido el 3 de octubre de 2002, conforme a lo establecido en el N° 1.7.5 de las Bases de Licitación. De esta manera, el plazo de concesión tiene vencimiento el 2 de abril del 2023.

d) Puesta en Servicio

Dentro de los hitos más importantes establecidos en las BALI, podemos señalar los siguientes:

- Puesta en servicio provisoria el 29 de enero de 2005
- Puesta en servicio definitiva el 27 de septiembre de 2005

e) Zona de Influencia y su actividad económica

El Aeropuerto “Desierto de Atacama” se encuentra ubicado entre las ciudades de Caldera y Copiapó, en la región del Atacama, a una distancia aproximada de 860 km. de la ciudad de Santiago, en medio del Desierto. La Región cuenta con una superficie de 75.176 Km.² y una población aproximada de 285.000 habitantes, una de la menos densa del país. Su economía radica principalmente en la minería cuprífera entre otros minerales, la agricultura de aceituna en

el Valle del Huasco, la exportación de uvas y una creciente actividad turística producto de las playas de la región

En cuanto a rutas alternativas, la concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama presenta vías alternativas por cuanto existe la posibilidad de acceder a la Región utilizando la vía terrestre a través de la Ruta 5. Sin embargo, dado las distancias entre la principal ruta (Santiago-Copiapó 803 km.) esta competencia es poco relevante ya que el tiempo empleado en buses o automóvil, es muy superior que la empleada por los aviones, considerando también que la oferta en vuelos y los precios hacen favorable el flujo de pasajeros aeroportuarios.

A pesar de esto durante los últimos se ha ido observado una baja en el flujo de pasajeros producto de las actividades mineras que han frenado su expansión en la región. Con decrecimientos en años anteriores, el ejercicio 2019, 2018 y 2017 presentaron una mejora con un 7,7% de crecimiento (crecimiento de un 11,6% en el 2018) no superando aún los niveles de pasajeros del ejercicio 2013. Este crecimiento se vio mermado por el flujo presentado en el tercer trimestre, producto del estallido social que afectó al país ya que al final del tercer trimestre el crecimiento alcanzaba el 11,8% muy similar al presentado en el ejercicio 2018.

f) Descripción de las Actividades

Durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019, Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A. ha ejecutado las actividades de explotación del Terminal de Pasajeros percibiendo ingresos por cada pasajero embarcado correspondiente a un valor reajutable semestralmente. Durante el ejercicio 2019, el ingreso por este concepto ascendió a M\$2.244.844 (M\$2.030.700 en el 2018), con una participación del 72,04% de los ingresos totales de la Sociedad. Asimismo, durante el período anteriormente descrito se han efectuado las actividades de prestación y explotación de los servicios comerciales no aeronáuticos y aeronáuticos.

Las Actividades Comerciales realizadas durante el año 2019 son las siguientes:

(i) Servicios comerciales no aeronáuticos

- Servicio de estacionamientos públicos para vehículos particulares.
- Subconcesión del servicio de transporte público.

- Subconcesión del servicio de alimentación y bebidas.
- Subconcesión del servicio de telefonía pública.
- Servicio de transporte de equipaje dentro del área de concesión.
- Subconcesión y arriendo de locales comerciales para venta de bienes de consumo.
- Subconcesión de espacios para la instalación de publicidad.
- Subconcesión y arriendo de espacio para servicios comerciales de ámbito financiero.
- Subconcesión de espacio para estacionamiento de vehículos en arriendo y atención de pasajeros.
- Subconcesión de oficinas administrativas.

Durante el ejercicio 2019, los ingresos por los servicios comerciales no aeronáuticos ascendieron a M\$772.236 (M\$694.310 en el 2018), con una participación del 24,78% (24,46% en el 2018) de los ingresos totales de la Sociedad.

(ii) Servicios Aeronáuticos

- Subconcesión a Compañías Aéreas del servicio de embarque y desembarque de pasajeros.
- Subconcesión de espacio para el estacionamiento de equipos de apoyo terrestre a Compañías Aéreas.
- Subconcesión de oficinas y mesones para atención de pasajeros para Compañías Aéreas.
- Servicio de Gestión del Terminal de Carga.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2019, los ingresos por los servicios aeronáuticos ascendieron a M\$86.734 (M\$80.238 en el 2018) con una participación del 2,78% (2,83% en el 2018) de los ingresos totales de la Sociedad

g) Ingresos Financieros por baja de activos medidos a costo amortizado

El contrato de construcción contempló el pago de un Subsidio a la Construcción otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil correspondiente a 1.787.838 unidades de fomento pagaderas en 24 cuotas semestrales, las primeras 10 cuotas por 72.500 unidades de fomento, y

las 14 restantes por una suma de 75.917 unidades de fomento cada una. Este Subsidio a la Construcción corresponde al flujo de ingresos garantizados que tenían por objeto aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto. Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran pagadas las 24 cuotas por un monto equivalente a 1.787.838 unidades de Fomento. Más información se describe en notas Nros 1 i), 3 j) y 10.

h) Pagos al Estado

Durante el ejercicio 2019 la sociedad realizó un pago al MOP en virtud del contrato de concesión a través de un pago al Director General de Obras Públicas por un monto de 2.400 Unidades de Fomento por concepto de administración y control del contrato.

i) Convenio Complementario

Con fecha 2 de noviembre de 2010, se suscribió el Convenio Complementario N° 1 que modifica, por razones de interés público, las características del contrato de concesión en relación al área de concesión, eliminándose un área correspondiente a 14.701 metros cuadrados, zona que fue traspasada a la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte, Tramo Vallenar – Caldera”. El MOP pagó a la sociedad concesionaria la suma de 17.077,33 Unidades de Fomento, como pago único y total por compensación por la disminución de la superficie concesionada.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

a) Seguros

La Sociedad suscribió una póliza de seguro anual de todo riesgo, por un monto asegurado ascendente a 296.303,21 Unidades de Fomento. La cobertura Base corresponde a todo riesgo o daño físico directo sobre los bienes asegurados conforme al condicionado de la compañía de seguros, SURA, Seguros Generales Suramericana S.A. para aeropuertos concesionados.

Además, la Sociedad Concesionaria suscribió una póliza anual de seguro de responsabilidad Civil, por un monto asegurado de 20.000 Unidades de Fomento, que cubre la responsabilidad

civil extracontractual, por daños materiales y corporales a terceros derivada de las operaciones de explotación de la concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama.

Bienes asegurados:

- Edificio Terminal de Pasajeros
- Planta de Tratamiento de aguas servidas
- Playa de estacionamientos de Vehículos
- Vialidad de Acceso
- Terminal de Carga
- 2 Cintas Transportadoras de Equipaje
- 5 Romanas para peso de Equipaje
- Equipos de estacionamientos

b) Garantías

Según lo establecido en el numeral 1.8.3.2. de las Bases de Licitación, la sociedad ha entregado como garantía de explotación 30.000 Unidades de Fomento a través de 4 boletas de garantías bancarias por un monto de 7.500 unidades de fomento cada una, con una fecha de emisión de 9 de octubre de 2014 y un vencimiento original al 20 de diciembre del 2017, las que con fecha 9 de septiembre de 2017 fueron prorrogadas hasta el 20 de diciembre del 2020.

c) Auditorias

La sociedad tiene contratado los servicios de Surlatina Auditores Consultores Limitada – Member of Grant Thornton Internacional para los ejercicios 2019 y 2018.

7. FACTORES DE RIESGOS

La Sociedad Concesionaria de acuerdo con las condiciones establecidas en su contrato de concesión y lo establecido en los estatutos de la Sociedad, tiene giro exclusivo y que corresponde a la construcción y explotación del Terminal de Pasajeros del Desierto de Atacama III Región. De esta manera, los factores de riesgo de la Sociedad se circunscriben a su actual etapa de explotación, cuyos ingresos correspondientes a pasajeros embarcados conforman una de las principales fuentes de ingresos de la Sociedad.

A juicio de la administración existen dos riesgos inherentes al contrato de concesión: La disminución de los pasajeros embarcados y por consiguiente los ingresos comerciales inherentes al flujo de pasajeros que transita por el aeropuerto lo que representa el 72,04% y 27,56% respectivamente de los ingresos totales de la Sociedad.

No existen riesgos de tipo de cambios.

Los riesgos de tasa de interés están controlados y alineados con la recuperación de los flujos del activo financiero.

La sociedad no recurre a instrumentos derivados como mecanismo de cobertura de riesgos, por estimarse marginales en sus efectos.

8. POLITICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Respecto de la política de inversión y financiamiento, la sociedad concesionaria de acuerdo con lo exigido en el contrato de concesión suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, realizó todas las inversiones necesarias para la etapa de construcción. Durante este mismo período obtuvo el financiamiento necesario para cumplir con todas las inversiones exigidas. La sociedad dio inicio a la explotación de la obra en febrero de 2005, y con la construcción posterior del Terminal de Carga y las instalaciones para prestar el servicio de lavado de vehículos y la construcción de 6 bodegas de vehículos de Rent a Car efectuadas en el 2013 y 2014. En el ejercicio 2018 se construyó, a un costado del edificio terminal, un área de estacionamiento para equipos de apoyo terrestre de 874 mts². En el ejercicio 2019 se construyó dos bodegas más para vehículos de Rent a Car. La Sociedad no tiene considerado realizar nuevas inversiones toda vez que se cumplió con las inversiones previstas en el contrato de concesión.

Con respecto a las políticas de financiamiento, el 19 de noviembre de 2003, la sociedad firmó un convenio de financiamiento de construcción de hasta 691.000 unidades de fomento, el que fue efectuado a través de créditos a largo plazo otorgados según el avance de las obras. Estos créditos fueron refundidos en un solo crédito, con sus intereses capitalizados, por 679.953 unidades de fomento. Con fecha 13 de octubre de 2006, y con un capital insoluto a esa fecha de 517.397 unidades de fomento, se suscribió una modificación al convenio de crédito. Dicho

crédito contemplaba además una línea de crédito por un total de 80.000 unidades de fomento para la emisión de boletas de garantía del contrato de concesión. Durante el ejercicio 2011, la sociedad terminó de pagar dicho crédito.

9. POLITICA DE DIVIDENDOS

En conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas determinar el porcentaje de las utilidades líquidas del ejercicio que se reparte como dividendo entre los accionistas. A falta de acuerdo unánime en contrario de las acciones emitidas, las utilidades se destinarán un 30 % a repartirse como dividendo y en un 70 % a fondos de capitalización.

Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por Junta General de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente, a absorberlas. Con todo, el Directorio podrá, bajo la responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

La Sociedad representada por la totalidad de sus directores, en forma unánime acordó durante los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2009, no entregar dividendos provisorios a los accionistas. El primer dividendo entregado fue durante el ejercicio 2008. En el ejercicio 2019 el directorio acordó entregar dividendos por M\$1.663.829.-

10. INFORMACIÓN SOBRE FILIALES, COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

La Sociedad no tiene Inversiones en otras Sociedades.